



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.** -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cuatro minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco en la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>C. CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>
<b>C. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>C. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>C. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>
<b>C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</b>

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, se hace constar la presencia de las y los C.C. Libia Irais Pluma Sánchez, del Partido Acción Nacional, Silvino Espinosa Herrera, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Jesús Israel León Navarro, Representante Suplente de Morena, quienes se encuentran presentes en atención a la invitación que les fue girada por la presidenta de esta Comisión, al igual que a los demás representantes de partidos políticos; lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo-05/CPIIPG/080716, de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis.-----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que están presentes seis integrantes de esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Acto seguido a petición de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria certifica que siendo las trece horas con cinco minutos se incorpora a esta Sesión Ordinaria, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Consejera Electoral Integrante de la Comisión.-----

**1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta de esta Comisión solicita a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que la Secretaria da lectura al orden del día y somete a consideración de las y los integrantes de este órgano auxiliar, el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, conforme a lo que se describe: -----

*(Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and several initials below it.)*



**ORDEN DEL DÍA**

No.	ASUNTO
1	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2	Informe respecto al cumplimiento de acuerdos. a. Documento de Mejores Prácticas de Inclusión Laboral y No Discriminación. b. Presentación del Protocolo para la inclusión de personas con discapacidad como funcionarias y funcionarios de casilla.
3	Asuntos Generales.

**2. INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS** -----

Pasando al desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión procede a exponer el informe de cumplimiento de acuerdos, mismo que fue circulado con anticipación a las y los miembros de esta Comisión.-----

En atención a lo anterior, el C. José Luis Martínez López, Consejero Electoral integrante de esta Comisión, manifiesta que respecto de la información del evento llevado a cabo el 17 de octubre del año en curso, no tiene cabida en el informe de acuerdos, toda vez que no hace referencia a ningún acuerdo; en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión C. Claudia Barbosa Rodríguez, hace una remembranza del acuerdo aprobado desde el inicio de la creación de la Comisión, de impulsar este tipo de eventos, que no es necesario que pasen al seno de la Comisión para su aprobación, sin embargo es importante que se rindan en el informe. A nueva intervención del Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, solicita atentamente y hace una recomendación puntual para que en el informe de cumplimiento de acuerdos se observe el número de acuerdo correspondiente a la actividad, toda vez que es necesario para no generar un documento distinto.---

Una vez discutido el punto anterior, las y los integrantes de esta Comisión, determinan dar por visto el Informe de Acuerdos presentado. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El siguiente punto del Orden del día es el relativo al Documento de "Mejores Prácticas de Inclusión Laboral y No Discriminación", mismo que se ha venido trabajando a lo largo de diversas sesiones, por lo que la Presidenta de la Comisión pide a la Secretaria, que informe, si ha recibido observaciones, cuáles han sido, y su correspondiente aplicación, para que pueda someterse a consideración del pleno.-----

En el uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, la C. Elizabeth Sánchez Pérez informa que a través del Memorándum número IEE/DJ-743/2017, la Dirección Jurídica remite tres observaciones en relación a las definiciones de: acciones afirmativas y acoso sexual, mismas que se proponen sean acordes a lo señalado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Código Penal del Estado de Puebla, respectivamente; así como de inclusión laboral, a las que se les da lectura, y se toman en consideración, por lo que se consulta de nueva cuenta los cambios sugeridos por la citada Dirección.-----

Acto seguido, en el uso de la voz, el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, manifiesta que el concepto de acoso sexual no debe abordarse desde la perspectiva de la justicia penal, sino de la prevención de esa conducta en el ámbito laboral. -----

Respecto a lo anterior, en el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión la C. Claudia Barbosa Rodríguez, hace el comentario de que en caso de detectar una conducta de ese tipo, la víctima estaría en toda su libertad de acudir a las instancias competentes, o incluso nosotros como autoridad, poder dar vista con ese asunto en



cuyo caso, sí aplicaría el tipo penal; señala estar de acuerdo en que el documento que está a discusión tiene una naturaleza jurídica muy diferente. -----

Acto seguido en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión informa que hubo observaciones por parte del Consejero Presidente, las cuales no constan en el documento previamente circulado a los integrantes de la Comisión, en virtud de que fueron recibidas recientemente, sin embargo, se atenderán a la brevedad posible para ser remitidas a las y los integrantes de este órgano auxiliar para su conocimiento. -----

El Consejero C. Federico González Magaña, integrante de la Comisión, propone el tema de "Mobbing", el cual debe estar previsto en dicho documento, toda vez que ya fue abordado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y solicita se incluya dicha definición. -----

Una vez discutido el tema, en votación económica se consulta a las y los integrantes de esta Comisión si se aprueba el anteproyecto del documento denominado "Mejores Prácticas de Inclusión Laboral y No Discriminación", tomando en cuenta las observaciones vertidas por parte del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado y de la Dirección Jurídica, a efecto de que pueda ser sometido a consideración de las y los integrantes del Consejo General, no obstante de ser discutido previamente en Mesa de Trabajo de dicho órgano colegiado; por lo anterior se toma el siguiente acuerdo.-----

**Acuerdo 01/CPIIPG/24102017.** Con fundamento en el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales y en lo dispuesto por el Acuerdo No. IEE/CG/AC-071/16, Considerando 5, numeral 5 respecto de las atribuciones de la Comisión Permanente, una vez presentado el anteproyecto de "Mejores Prácticas de Inclusión Laboral y No Discriminación", habiéndose hecho las observaciones correspondientes por los integrantes de la presente Comisión y tomando en consideración los comentarios realizados al mismo por parte del Consejero Presidente del máximo órgano de dirección y de la Dirección Jurídica, aprueban el mismo, por unanimidad de votos.-----

### 3.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión C. Claudia Barbosa Rodríguez, hace del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión, que con fecha 16 de octubre del presente año, el Presidente del Consejo General remitió un documento donde se informa sobre el exhorto formulado por el Honorable Congreso del Estado a este Instituto, respecto de la elaboración de un documento para la prevención y eliminación de la violencia política contra las mujeres en el estado de Puebla; documento que actualmente las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto están trabajando y que en su momento se le remitirá al Consejero Presidente del Consejo General con la finalidad de contar con sus aportaciones, así como con la correspondiente colaboración y apoyo de las y los consejeros electorales que integran esta Comisión para poder enriquecerlo.-----

En el uso de la voz el Consejero Presidente, C. Jacinto Herrera Serrallonga, manifiesta que en su momento se turnó el citado exhorto a la Secretaría Ejecutiva y a las Unidades Técnicas del Instituto, para ser analizado de forma idónea y dar respuesta al exhorto que nos hizo llegar el H. Congreso de Estado, y así presentar la propuesta que se tiene elaborada para que sea analizada por las y los consejeros electorales y poder hacerla del conocimiento del Consejo General en la próxima sesión.-----

Una vez desahogado el Orden del Día, la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, dio por concluida esta sesión ordinaria, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.-----



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**C. CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**C. FLOR DE TÉ RODRIGUEZ SALAZAR**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JUAN PABLO MIRON THOME**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y  
EDUCACIÓN CÍVICA**

**C. ELIZABETH SÁNCHEZ PÉREZ**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**C. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**